

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **PREGUNTA CIUDADANA**

**Expte: PRECI 14/22 RGEF 12946 - RSGS 447/22**

**Objeto:** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué considera el Gobierno que las torrijas de garbanzo son una innovación de producto de utilidad e interés para la economía madrileña, al parecer lograda sin ningún proceso de certificación tecnológica ni de protección jurídica como propiedad industrial, por el denominado Centro de Innovación Gastronómica que gestiona el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario? Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 447, de 17-05-22)

**Acuerdo:** La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Madrid, 23 de mayo de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**SR. D. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ PÉREZ**